

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA – GCC – FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 14-11-2018

ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 141791 DE 2025

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

No. DE ORDEN DE COMPRA	141791 DE 2025		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	13/02/2025		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR):	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 9016768338		
OBJETO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA):	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL SAN MARTIN, SEDES REGIONALES, DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ARCHIVO CENTRAL CELTA PARK, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS - REGIÓN 6		
POLIZA No.:	77369	Fecha expedición:	17/02/2025
ASEGURADORA:	Chubb Seguros Colombia S.A.		
VALOR DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)	\$266.411.599,10		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de Agosto de 2025		

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
			Del	13/02/2025	Hasta	03/03/2026
Cumplimiento del Contrato	20	\$53,282,319.82	Del	13/02/2025	Hasta	03/03/2026
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	10	\$26,641,159.91	Del	13/02/2025	Hasta	03/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15	\$39,961,739.87	Del	13/02/2025	Hasta	31/08/2028

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Decreto 1082 de 2015 y cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, en la Orden de Compra y en los Estudios Previos.

Por lo anterior se aprueba la **póliza de Cumplimiento que ampara la Orden de Compra No. 141791 DE 2025**

Fecha de aprobación:	18/02/2025
-----------------------------	-------------------


WILLIAM PERÉZ CASTAÑEDA
Secretario General- Ordenador de Gasto

Revisó : Héctor Ivan Suárez Betancur -Abogado Durección de Contratación
 Revisó y aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre- Director de Contratación
 Proyectó: Mónica Daniela Cano Ramírez- Abogada Dirección de Contratación


Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
 PBX 57 + (1) 3282121
 Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
 correspondencia@supernotariado.gov.co